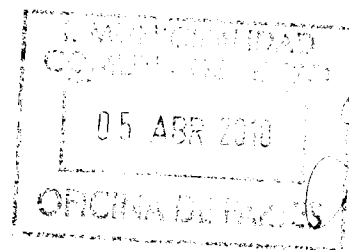


REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO N°: 666

RETIRO; 05 de Abril de 2010.

VISTOS:

1. - El Cambio de Domicilio de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado, Sr. Carlos Ortega Leiva.
2. - El Decreto Exento N° 065 de fecha 08.01.2010 que aprueba el Rol de Patentes Industriales, Comerciales, Profesionales, Microempresa Familiar y Alcoholes confeccionado por el Depto. De Patentes de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
3. - El D.L. N°3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. - **AUTORIZASE** el Cambio de Domicilio de Patente Municipal Definitiva, del Rubro Comercial, Giro Carnicería, al contribuyente Sr. Carlos Ortega Leiva, Rut. N°7.295.141-7, al nuevo domicilio en Avda. Errázuriz N° 161 Comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



MARCELA QUIROZ CEBALLOS  
Encargada Departamento  
Patentes Municipales



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun
- Unidad de Control Interno